

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 17 de septiembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Noviembre 16 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

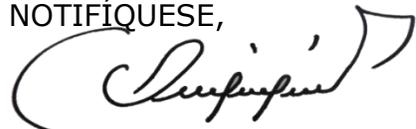
Radicado	2008 - 390
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	OMAR GALLEGO
Demandada	BLANCA NAZARETH QUERUBÍN DE OSPINA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Noviembre diecisiete de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la solicitud obrante a folios inmediatamente anteriores, suscrita por el señor JULIO VICENTE ROJAS (Cesionario) y adjudicatario por el remate realizado, este Despacho dispone remitir el oficio respectivo solicitado a la parte interesada y para los fines pertinentes, lo anterior, por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZÁLEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 18 de noviembre de 2021.

No. 199



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Darío González
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0f010f41baf4a716dc015d21ea2d444743a1213ec350edc7f82ea01b7ccd1a21

Documento generado en 16/11/2021 09:08:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>